



**Oficina Nacional  
de Defensa Pública**  
República Dominicana  
¡Defendemos tus derechos!

**OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**  
**(ONDP)**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**DIRIGIDO A MIPYMES**

**NO. DE PROCESO:**  
**DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2025-0023**

---

## **1. Quienes somos:**

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

## **2. Propósito:**

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso, **el cual está dirigido exclusivamente a empresas MIPYME.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.



### 3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso la **Adquisición de materiales y equipos de cableado de red para uso en las oficinas de Barahona y Jimaní.**, con las especificaciones que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida
1	Cinta organizador de cables doble 10m (velcro)	1	Unidad
2	Cable UTP Cat 6, cajas de 1,000 pies	2	Unidad
3	Patch cords CaT 6 de 3 metros	18	Unidad
4	Patch cords CaT 6 de 1 metro	15	Unidad
5	Cajas de superficie para puntos de red de 2 puertos	17	Unidad
6	Conector RJ 45, Cat 6	100	Unidad
7	Patch Panel Cat 6, 24 puertos POE	1	Unidad
8	Patch Panel Cat 6, 8 puertos	1	Unidad
9	Switch de 8 puertos POE	1	Unidad
10	Switch de 24 puertos POE	1	Unidad
11	Regletas eléctricas con supresión de pico	2	Unidad
12	Canaleta adhesivas de 1 pulgada, 3 metros	12	Unidad
13	Canaleta adhesivas de 2 pulgadas, 3 metros	10	Unidad
14	Bridas de nylon (Tirrap) paquetes de 50 unidades, tamaño 4.8 x 250 mm.	1	Unidad
15	Gabinete de pared RACK de 6U	2	Unidad
16	UPS de 1,000 VA	2	Unidad

#### 3.1 Condiciones Generales:

- Se requiere ficha técnica en español con imágenes reales a color de los artículos ofertados, indicando color, marca y características, **(no subsanable)**.
- **VER PUNTO 11 SOBRE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS.**

### 4. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, **a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)**, o de manera física **de lunes a viernes en horario de 8:30am a 3:30 pm**, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica



**Oficina Nacional  
de Defensa Pública**  
República Dominicana

¡Defendemos tus derechos!

más adelante.

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Dánae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales, Oferta Técnica y Oferta económica
- **REFERENCIA: DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2025-0023**
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

## **5. Datos de la cotización**

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

- Número de RNC
- Número de Proveedor del Estado (RPE)
- ITBIS transparentado
- Descripción correcta del bien o servicio
- Marca de lo ofertado.
- Condición de pago
- Tiempo de entrega
- Monto con dos (2) decimales: 00.00
- Valores expresados en RD\$
- Teléfono y correo electrónico de la empresa

## **6. Forma de Pago:**

La Oficina Nacional de Defensa Pública realizará un único pago luego de entrega y verificación de los productos adquiridos. El oferente deberá facturar a partir de la entrega satisfactoria de los productos adquiridos. La ONDP realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de la misma.

## **7. Entrega de los productos:**

La entrega de los productos debe ser **inmediata o menos de 5 días hábiles**, con posterioridad a la emisión de la orden de compras.

## **8. Lugar de entrega de los productos:**

Los artículos serán recibidos en la Oficina Principal, ubicada en la calle Dánae, No.



**Oficina Nacional  
de Defensa Pública  
República Dominicana**

**¡Defendemos tus derechos!**

20, Gazcue, Distrito Nacional, en horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m.  
La coordinación de la instalación se realizara con el área de Servicios Generales.

## **9. Moneda de la Oferta:**

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, **(PESOS DOMINICANOS, RD\$)**, y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

La presentación de la oferta económica deberá ser presentada en el formulario reglamentario a tales, es decir en el formulario **SNCC.F.033**, disponible en el portal de la dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

## **10. Período de validez de las ofertas:**

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

## **11. Documentos a presentar junto con la propuesta:**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

### **11.1 Documentación Legal:**

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado.
- Certificaciones del pago de sus impuestos al día, DGII y TSS
- Copia de Certificado del Registro Mercantil Vigente.
- Copia de documento de identificación o cédula del representante legal de la empresa.
- Certificación MIPYME Vigente

### **11.2 Documentación Técnica (NO SUBSANABLES):**

- Oferta Técnica (conteniendo las fichas técnicas e imágenes a color) con la descripción en español de los productos ofertados, conforme a las especificaciones suministradas en el punto 3. (No subsanable).



**Oficina Nacional  
de Defensa Pública  
República Dominicana**

**¡Defendemos tus derechos!**

- Carta firmada y sellada confirmando la aceptación de condiciones de pago y tiempo de entrega de los productos solicitados. (No subsanable).
- Carta de garantía de los bienes. (No subsanable).

### 11.3 Documentación Económica:

- Formulario de oferta económica (**SNCC.F.033**) y/o cotización.

**NOTA:** Los oferentes que no presenten alguno de los documentos de carácter no subsanable, **quedarán descartados sin más trámite, y en consecuencia no serán evaluados los demás aspectos de sus propuestas.**

## 12. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. **Las consultas deberán de ser dirigidas al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).** La Unidad de Compras y Contrataciones se encargará de dar las respuestas mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional y serán notificadas, vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

## 13. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:

Actividades	Período de Ejecución
Convocatoria a participar en el proceso.	08/04/2025, a las 3:30 pm
Presentación de Aclaraciones y/o Preguntas	09/04/2025, a las 4:00 pm
Plazo Máximo para Emitir Respuesta, Circulares y/o Enmiendas	10/04/2025 hasta la 1:52 p.m.
<b>Plazo final para la recepción de las propuestas</b>	<b>Viernes 11/04/2025, hasta la 10:00 pm</b>
Apertura y validación de las ofertas	11/04/2025
Adjudicación	21/04/2025
Notificación y publicación de la adjudicación	21/04/2025
Suscripción de orden de servicios	22/04/2025

## 14. Criterios de Evaluación:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para



**Oficina Nacional  
de Defensa Pública  
República Dominicana**

**¡Defendemos tus derechos!**

demostrar su elegibilidad y capacidad técnica y serán verificados bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**.

**Capacidad Jurídica y Credenciales (Elegibilidad).** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de documentos solicitados en el punto **No. 10.1** del presente documento.

<b>Criterio a evaluar: Elegibilidad</b>	
<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/ No Cumple</b>
Formulario de Presentación de Oferta ( <b>SNCC.F.034</b> )	
Formulario de Información sobre el Oferente ( <b>SNCC.F.042</b> )	
Registro de Proveedores del Estado ( <b>RPE</b> ) actualizado.	
Certificaciones del pago de sus impuestos al día, DGII y TSS	
Copia de Certificado del Registro Mercantil Vigente.	
Copia de documento de identificación o cédula del representante legal de la empresa.	
Certificación MIPYME Vigente	

**Capacidad técnica.** Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas. El no cumplimiento en una de las especificaciones, el no colocar el nivel de detalle solicitado en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** con lo requerido; **En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.**

Para que un bien o servicio pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Especificaciones Técnicas, es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** del bien o servicio ofertado.

**El Perito designado** evaluará la documentación técnica de los oferentes y levantará un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones requeridas en cada uno de artículos ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará de forma individualizada las razones.



<b>Propuesta técnica</b>		
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/ No Cumple</b>
Se verificará que cumpla con todos los requerimientos establecidos los cuadros de la sección 3 "Especificaciones técnicas de los productos".	Oferta Técnica (conforme a los requerimientos indicados en la sección 3 "Especificaciones técnicas de los productos".	
Cumplimiento del plazo de entrega según lo indica el punto 7 del presente pliego.	Carta firmada y sellada confirmando la aceptación de condiciones de pago y tiempo de entrega de los productos solicitados en este proceso.	
Que otorgue garantía de cambios de los productos que presenten desperfectos de fábrica.	Carta de garantía de los productos.	

### **15. Criterios de Adjudicación:**

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicara a la unidad de Compras la decisión. La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.

La adjudicación podrá ser realizada por **ítem**, a favor del o los oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta todos los requerimientos establecidos en estas Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. En ese sentido, será adjudicada la oferta que, cumpliendo con todas especificaciones técnicas, presente "**EL MENOR PRECIO**".

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### **16. Incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios**

Se considerará incumplimiento del Contrato, lo siguiente:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de la **Oficina Nacional de Defensa Pública-ONDP**.
- b. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes o servicios.
- c. La falta de calidad de los Bienes o servicios suministrados.



**Oficina Nacional  
de Defensa Pública  
República Dominicana**

**¡Defendemos tus derechos!**

d. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

## **17. Efectos del Incumplimiento**

El incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios por parte del Proveedor, podrá ser pasible de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan:

1. Advertencia escrita;
2. Ejecución de las garantías (si hubiere);
3. Rescisión unilateral del Contrato/Orden de Compras o de Servicios sin responsabilidad para la entidad contratante. Se podrá contratar al Oferente/Proponente que haya quedado en el segundo lugar, si procede.
4. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los ocho (08) días del mes de abril del año 2025.

### **Contacto:**

**División de Compras y Contrataciones Públicas-ONDP.**

Calle Danae, No. 20, Gazcue, Distrito Nacional, Rep. Dom.

**E-mail:** [compras@defensapublica.gov.do](mailto:compras@defensapublica.gov.do)

**Tel:** 809-686-0556, Ext. 243/**244**/245.